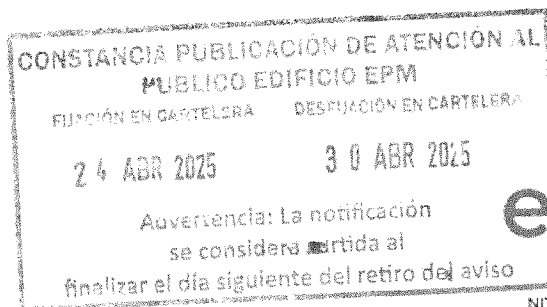


Medellín, 3 de Abril de 2025



Señor (a).

LINA ALEXANDRA AGUDELO AGUDELO

PQR-12556719-P0W9A

CL 13 CR 11 -22 (INTERIOR 201)

BARBOSA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12556719-P0W9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 25/03/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Maria Eugenia Saldarriaga Q

MARIA EUGENIA SILDARRIAGA QUINTERO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

221113001000220201-4-1

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12556719-P0W9 Fecha Creación: 19/03/2025 01:09:40 PM
 Contacto: Lina Alexandra Agudelo Agudelo
 Instalación: 221113001000220201
 Dirección: CL 13 CR 11 -22 (INTERIOR 201)
 Meses Reclamados: Marzo-2025;
 Servicio: Agua Potable Municipio: BARBOSA
 Causa: Cobro de cargos relacionados con el servicio público Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietaria se presenta a reclamar por el cobro de acuerdos de pago por trabajos de acueducto en la cuenta de servicios de marzo de 2025 del contrato: 5966287, por valor cuota \$34.625 del 08 de febrero de 2025 valor total del trabajo \$2.136.957 a 120 meses resta 119 cuotas, financiación 190199241 saldo restante \$2.125.638 y acuerdo de pago del 19 de febrero monto financiado \$2.163.389 valor cuota \$35.091 saldo pendiente \$2.141.879 financiación 190222334. Solicitudes 5577374 - 5581197.

Nro. Respuesta: PQR-12556719-P0W9 Fecha Respuesta: 25/03/2025 05:24:00 PM
 Resultado: Accede parcialmente imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la reclamación presentada por el usuario, sobre cobros de acuerdos de pago, trabajos de acueducto por cambio de domiciliaria, teniendo en cuenta que nuestra área encargada realiza las validaciones sobre el cobro facturado en la dirección CL 13 CR 11 -22 (INTERIOR 201) del municipio de Barbosa, bajo el contrato 5966287, con número de medidor 2017781008, documento soporte 5577374 del 29 de enero de 2025, el reclamo procede a su favor y el cobro debe de ser retirado de la cuenta de servicios, dado que nuestra área informa que el cobro cargado para este acuerdo de pago es un cobro errado por valor de \$2.136.957 y fue cargado el diferido en la cuenta de servicios el 08 de febrero, se adjunta factura modificada del mes de marzo por valor \$158.552 es retirada la primera cuota facturada \$34.625. Cabe anotar que el otro cobro del acuerdo de pago por cambio de domiciliaria fue autorizado por el usuario y atendido con documento soporte 5581197 se cobró debidamente por un valor \$2.163.389 cargado el diferido en la cuenta de servicios el 19 de febrero a 120 cuotas por valor \$35.091 saldo total sin interés \$2.141.879 y cobrando la primera cuota en el estado de cuenta de marzo este es considerado cobro correcto. Tener en cuenta que el mantenimiento, reposición de las acometidas de acueducto, medidores y costo de la reparación están a cargo de los suscriptores, usuarios y/o propietarios de las viviendas. Por lo antes expuesto, nuestra empresa reconsidera parcialmente los valores facturados en el mes de marzo retirando el cobro errado por valor de \$2.136.957. Para EPM siempre ha sido su deseo establecer relaciones a largo plazo con sus clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Maria Eugenia Saldarriaga Q.

MARIA EUGENIA SALDARRIAGA QUINTERO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Facturación de:
ABRIL/2025

Día Mes Año

Fecha máxima pago: 28/04/2025

REFERENTE DE PAGO:
1064733939-70

CONTRATO: 5966287

DIRECCIÓN ENTREGA:

CL 13 CR 11 -22 (INTERIOR 201)

MUNICIPIO: BARBOSA-ANTIOQUIA

DOCUMENTO No. 1444513134

CLIENTE: LINA ALEXANDRA AGUDELO AGUDELO

CC/NIT: 39214317

CICLO: 7 - ESTRATO: 2

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
 ACUEDUCTO	7 m3	\$29.775,28	10 m3	\$2.125.637,82

TOTAL EPM \$2.125.637,69

TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES \$0,00

TOTAL A PAGAR GRUPO EPM \$158.551,00

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002



(415)7707173981008(8020)106473393970(3900)158551(96)20250428

CONTRATO:5966287

TOTAL A PAGAR \$158.551,00

* ESTADO DE CUENTA *

PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

